

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/64/89/s

Distr: UA/SC

AU 338/89

Desaparición

5 de septiembre de 1989

PERU:

Juan Carlos POCO CONTRERA, de 10 años

Rosaura HUAMAN JARA, de 13 años

Elisa ALCCA LIMA, de 15 años

Rosario CONDORI ALZAMORA, de 18 años

Amnistía Internacional muestra su preocupación por las noticias relacionadas con la desaparición de niños y jóvenes en el departamento de Apurímac después de ser detenidos por miembros de las fuerzas armadas. Aunque sus detenciones no han sido reconocidas, algunos testigos alegan que los han visto dentro de las dependencias militares.

Juan Carlos Poco Contrera, de 10 años, fue detenido, al parecer, el 6 de julio en la comunidad de Pachaconas, provincias de Antabamba, Apurímac, siendo posteriormente conducidos a la base militar Santa Rosa de Abancay. No se ha obtenido más información sobre él.

Según nuestras noticias, Rosaura Huaman Jara, de 13 años, Elisa Alcca Lima, de 15, y Rosario Condori Alzamora, de 18, fueron también detenidas por miembros del ejército, siendo posteriormente conducidas a la principal base militar de Abancay. Algunas personas que han sido recientemente puestas en libertad han manifestado que las han visto en el interior de dicha base.

INFORMACION GENERAL

El departamento de Apurímac lleva bajo control militar desde diciembre de 1982, fecha en que se decretó el estado de excepción en respuesta a las acciones del grupo armado de la oposición Partido Comunista del Perú, "Sendero Luminoso". Las unidades político-militares, bajo las órdenes de las fuerzas armadas, ejercen casi un control total sobre este departamento. Estas, a su vez, rinden cuentas ante una unidad de la ciudad de Ayacucho que es responsable ante las fuerzas armadas. Desde que las unidades político-militares se establecieron por primera vez en la zona, diciembre de 1982, se viene produciendo una oleada de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y torturas a escala masiva.

Amnistía Internacional manifiesta su honda preocupación por el deterioro en la situación de los derechos humanos en Perú, especialmente en las zonas que se encuentran bajo el estado de excepción y/o bajo control militar.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes y por vía aérea:

- manifestando su preocupación ante las detenciones no reconocidas de las personas anteriormente mencionadas, después de que llegaran noticias en el sentido de que dichas detenciones habían sido efectuadas por miembros de las fuerzas armadas;

- instando a que éstos reciban un trato humano, a que se les permita acceder a sus familiares y a que se aclare su situación legal.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas,
Lima 1
Perú

General Julio Velásquez Giacarini
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avda. Boulevard
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Presidente García
Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO

Telegramas: Ministro Defensa
Giacarini, Lima, Perú
Télex: 25438 CONGREGI

Jefe Político-militar
Coronel Víctor E. Márquez Torres
Cuartel Miguel Grau
Abancay
Apurímac, Perú

Telegramas: Coronel Márquez
Cuartel Miguel Grau, Abancay
Apurímac, Perú

COPIAS A:

Señores
COMISEDH
Apartado 11-0247
Lima 11
Perú

y a los representantes diplomáticos de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA REALICEN LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA QUE EFECTUEN LLAMAMIENTOS LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE AMBITO DOCENTE.

SE RUEGA QUE ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la sede de su Sección si envían llamamientos después del 17 de octubre de 1989.